



## Ándeme yo caliente, y ríase la gente

Desde que se celebraron las elecciones en pomposas a un medio de comunicación. Fue GSS Line Madrid, en enero de 2010, la recientemente en DiarioNegocio, cuando se dirección de la empresa emprendió una definió como una madre con respecto a sus estrategia de acoso a los delegados sindicales empleados, a los que mira con tierno afecto sin precedentes. Como todos sabéis, en estos mientras ellos crecen bajo sus amorosas alas. momentos está prohibido repartir las Suponemos que se refiere a la cohorte de publicaciones de los sindicatos en los puestos directivos que le arropa, no a los de trabajo, y si podemos haceros llegar teleoperadores que realizan todos esos nuestros comunicados es gracias a que hay servicios que ellos consiguen contratar a compañeros que los distribuyen de madrugada precio ganga. Todos los trabajadores debemos por las plataformas, o lo ser conscientes de donde reparten en la calle a la estamos. En un grupo que entrada o salida de los FİRME ARUI en el año 2010 facturó edificios. alrededor de 110 millones de euros y tiene

Sanciones sin cuento y retirada de convocatorias y notificaciones sindicales de los corchos de información, se unen a una actitud desafiante que se concreta en amenazas y descuentos en las nóminas de los delegados aduciendo ausencias injustificadas inexistentes.



En la última reunión del Comité de Empresa en Madrid, se decidió por unanimidad protestar ante esta política orquestada por Julio Alberto Pérez Rosales, que dirige a sablazos y en calentones, con vaina y todo, el departamento de Relaciones Laborales. La demanda se la hicimos llegar a Vicente López, Presidente del Grupo GSS, y a su hijo César, Consejero Delegado, máximos accionistas de la compañía. La respuesta: el ninguneo más absoluto. Este desprecio y hostilidad con el que se trata a los representantes de los trabajadores desde las más altas instancias de la empresa, delata lo incómodo que les resulta sentarse a negociar y flexibilizar sus arrogantes proyectos.

Por otro lado, ni las diferentes secciones de CGT en la compañía, ni los Comités de Empresa donde hay miembros de nuestro sindicato, han sido informados de qué sociedad se trata, ni cómo afectará esta estrategia empresarial a los trabajadores. A estos señores, el deber legal de informar a los representantes legales se les ha debido de extraviar entre tanto hercúleo proyecto. Mientras que Vicente López presumía hace unos meses en el mismo medio que una sociedad de capital de riesgo tenía prevista su entrada en el Grupo GSS, lo que “triplicará el plazo de dos años la facturación de su compañía”, a los trabajadores de todas las empresas, de las que tenemos información, les ha congelado el sueldo desde 2010, aprovechando el desencuentro en la mesa de negociación del convenio. Parece ser que el nivel adquisitivo de los empleados, aunque el IPC siga subiendo, importa bien poco cuando nuestra Alma Mater desde el pedestal nos observa crecer.

### Como una madre

Actitud que contrasta, como la presunción de una calavera, con las afirmaciones de nuestro Presidente, en una de sus últimas entrevistas

## El fantasma de Perú

Sin embargo, a pesar de estos olvidos, los delegados de CGT estamos atentos a cualquier maniobra que la empresa prepare para proyectos a corto o medio plazo.

Es sabido que las empresas de este sector buscan la deslocalización de sus campañas a otros lares donde las condiciones del trabajador son más precarias, los sueldos ínfimos y los sindicatos, débiles.

Las maniobras de GSS a este respecto son de sobra conocidas con respecto al call center que tienen en la capital de Perú, Lima.

Sabemos que últimamente se está proponiendo a diferentes supervisores y coordinadores de distintas plataformas, y de forma personal, trabajar en campañas específicas, entre ellas algunas perteneciente a una entidad financiera como el Grupo BBVA.

El Comité de Empresa de GGS Line ha pedido a información al respecto, sin que, como era de prever, la dirección de la compañía se haya siquiera molestado en contestar. El silencio no ofende, sino que redundo como el mejor de los rumores.

Los datos de los que disponemos son de momento escasos para publicar aquí algo en concreto; pero ya sabéis el dicho de “cien ojos ven más que uno”. Todos “al loro”, y cualquier dato que sepáis hacérselo saber.

## Vigilantes en la comisión de formación

En la última reunión de la Comisión de Formación en Madrid, CGT revisó todos los cuestionarios rellenos por los compañeros interesados en los que cursos que se ofrecen de ACESS, Excel y Power Point. Para que estos cursos reciban la correspondiente subvención por parte de la Administración Central tienen que cumplir con una serie de requisitos como son un determinado número de alumnos por curso, horas de duración y criterios objetivos de selección. Con respecto a estos últimos se ha acordado que

tendrán prioridad para acceder a estas formaciones aquellos compañeros que hayan presentado antes las solicitudes, y de éstas, las formalizadas por los trabajadores con menor grado académico.

Sin embargo, los que no hayan sido escogidos en primer lugar, se encontrarán en lista de espera con el mismo orden de criterios en caso de no asistencia de alguno de los compañeros previamente seleccionados. Os recordamos, asimismo, que las horas empleadas serán durante la jornada laboral por regla general o, en su defecto, el tiempo empleado será compensado con libranza.

## Igualdad versus conciliación

Conciliar la vida laboral con la familiar es un axioma vacío de sentido para compañías como ésta. Como ya hemos explicado en anteriores números de El Grito, las negociaciones para elaborar un Plan de Igualdad a nivel estatal están fracasando por el empecinamiento de la dirección de la empresa. Triste, aunque previsible, ha sido el papel de la delegada del sindicato amarillo CTI, quien, sin sonrojarse, lanza calumnias a los demás miembros de la comisión y luego se pliega al discurso de Alta Dirección como servilleta en festín propio.

La parte empresarial, junto a esta señora sobrada de luces, se negaba a aceptar que el plan de igualdad tratase la conciliación de la vida familiar con la laboral, pues era temas distintos. Que en la sociedad actual las mujeres lleven el principal peso en las tareas familiares y doméstica es una realidad que, por lo visto, desconocen; que muchas mujeres en nuestro país continúan sacrificando su trabajo por cuidado de los hijos, es, para ellos, cuento de vieja.

Sin embargo, una sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 14 de marzo establecía que el trabajador podía concretar su horario de trabajo sin necesidad de que hubiese reducción de jornada. Como conoceréis, en la actualidad si el compañero desea que no le modifiquen su horario dentro de una franja, debe reducir la cantidad de horas por jornada.

¡ASUSTABLES CON LA CRISIS  
PARA QUE NO RECLAMEN!



ERROR: undefinedresource  
OFFENDING COMMAND: findresource

STACK:

/1  
/CSA  
/1